

ANEXO II - FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

1.1. Título: **Acercando derechos a la comunidad. Migración e inclusión social**

1.2. Director del Proyecto

- 1.2.1. Nombre y Apellido: Silvina Analía Negri
- 1.2.2. Función que desempeña en la UNCuyo: Docente
- 1.2.3. Nº de Legajo: 29105
- 1.2.4. Mail de contacto: silvinegri@gmail.com
- 1.2.5. Teléfono de contacto: 263-4634700
- 1.2.6. Facultad / Instituto / Hospital: Facultad de Filosofía y Letras y Facultad de Ingeniería.

1.3. Equipo responsable del Proyecto (*agregar más filas en caso que corresponda*)

| Nombre y Apellido | Claustro al que pertenece (alumno, graduado, docente, personal de apoyo) ¹ | Función que desempeña en el Proyecto | Teléfono de contacto | Dirección de mail |
|------------------------|---|--------------------------------------|----------------------|-------------------------|
| Cinthia Insa | Docente adscripta, Facultad de Filosofía y Letras / Miembro IMESC | Co-directora | 261-5047080 | cinthinsa@yahoo.com.ar |
| Gabriela García Garino | Docente adscripta, Facultad de Filosofía y Letras / Miembro IMESC | Gestión y asesoramiento | 261-4199537 | gabigarino@yahoo.com.ar |

¹ En caso de no pertenecer a ningún claustro de la UNCuyo, consignar que es externo a la universidad y, en caso que sea profesional, adjuntar su CV.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|----------------------------|----------------------|------------------------------|
| Victoria Martinez | Docente adscripta, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales / Miembro INCIHUSA | Gestión y asesoramiento | 261- 5899577 | viquimar2002@yahoo.com.ar |
| Ana María Perez | Externo a la universidad | Gestión y asesoramiento | 261- 5003382 0 | anmariaperez@hotmail.com |
| Testasecca , Elisa | Profesora Adjunta por curso, Departamento de Medicina Interna, Facultad de Medicina | Gestión y asesoramiento | 261- 4231241 | elisatestasecca@yahoo.com.ar |
| Fernando Bermudez | Docente Adscripto Facultad de Derecho | Gestión y asesoramiento | 261- 320323 | |
| Antonieta Vilma Bressan | Externo | Gestión y asesoramiento | 4325035 | |
| Agripina Niño Navarrete | Externo | Gestión y asesoramiento | 261- 6501271 | |
| Francisco Bernardi | Externo | Gestión y asesoramiento | 261- 6436713 | franber54@yahoo.com.ar |
| Natalia Ruth Rosales Mercado | Estudiante avanzada de la carrera de Derecho, Facultad de Derecho, UNCuyo.. | Gestión y asesoramiento | 261- 5593838 | naviargentum@hotmail.com |
| Romina Perea | Estudiante avanzada de la carrera de Comunicac | Gestión y asesoramiento | 261- 3686179 | perearomiherrera@hotmail.com |

| | | | | |
|---------------------------------------|---|----------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| | ión, FCPyS, UNCuyo. | | | |
| Robert Daney Alvarez Padilla | Estudiante avanzado de la carrera de Medicina, UNCuyo. | Gestión y asesoramiento | 261- 1536581 58 | alvarezr188@gmail.com |
| María Florencia Sánchez | Estudiante avanzada de la carrera de Medicina, UNCuyo. | Gestión y asesoramiento | 261- 1553811 64 / 4303637 | sanchezmariaflor@gmail.com |

2. ÁREA DE TRABAJO EN LA QUE SE ENMARCA (*Marcar con una cruz el área que se trabaje de forma prioritaria*)

| | | | |
|----------------------------------|--|---|----------|
| Artístico Cultural | | Medio ambiente | |
| Discapacidad | | Promoción de derechos | X |
| Economía Social y Trabajo | | Promoción, prevención y atención de la Salud | |
| Educación | | Promoción social de las tecnologías | |

3. RESUMEN DEL PROYECTO (DEBE ESCRIBIRSE EN NO MÁS DE MEDIA CARILLA)

El resumen debe incluir una breve descripción del proyecto, en qué consiste, cuál es su forma de intervención, cuál es su principal objetivo y población a la que se dirige.

El presente proyecto pretende fortalecer dos instituciones que vienen trabajando con la comunidad migrante en el espacio mendocino: la Pastoral para las Migraciones y el Hogar de los Migrantes. En este sentido se busca acercar la universidad a la comunidad migrante a partir de nuevas actividades, y otras previamente desarrolladas por estas instituciones, de promoción de derechos y contención e inclusión social de l@s migrantes, a fin de profundizar y prolongar en el tiempo una cultura -entendida como conjunto de prácticas y representaciones- inserta en la aprehensión, autorreflexión y ejercicio de los derechos.

Se trata de que la comunidad destinaria incorpore los derechos amparados por ley como herramientas disponibles para llegar a la formalidad, entendida en un sentido amplio, como miembros con participación plena, que implica desde la obtención del documento de identidad hasta el reconocimiento de derechos tales como legalidad laboral, acceso a la salud, educación, reunificación familiar, ejercicio de su cultura, entre otros.

El objetivo general que guía el proyecto es: *Acercar al migrante a la formalidad a través de la promoción, difusión, autorreflexión, acompañamiento, participación y ejercicio de sus derechos civiles y sociales en la provincia de Mendoza.*

La metodología comprende reuniones grupales y el acceso periódico a sus principales lugares de encuentro. Por un lado, se busca brindar una orientación, ya sea para aclarar dudas y/o para derivar en otros recursos, organismos y/o servicios; por otro, se realizarán talleres de participación grupales para la promoción de derechos y la autorreflexión de la comunidad migrante involucrada.

Como productos finales que den continuidad al proyecto y fortalezcan las instituciones se presentarán un cuadernillo y un *spot* publicitario que reflejen lo vivido y aprehendido durante la ejecución de las actividades propuestas y que sean elaborados colectivamente con la comunidad destinataria. Es otro modo de acercar la universidad a la comunidad.

4. FUNDAMENTACIÓN (NO DEBE EXTENDERSE MÁS DE UNA CARILLA)

*La fundamentación de un proyecto debe contener la **utilidad y novedad** del mismo. Se debe describir la temática que se pretende abordar o **problema al que se quiere aportar una solución**, las **razones por las cuales es importante trabajar dicho problema en este momento**. Se debe agregar, además, el estado de conocimiento que se tiene sobre el problema, **si es una experiencia nueva o si se viene trabajando en el tema**. Si es un proyecto de continuidad, deben detallarse los resultados obtenidos en la etapa anterior y fundamentar la necesidad de replicar la experiencia, explicitando los puntos de continuidad y las diferencias respecto a la etapa anterior.*

Problema: población desinformada = población informal / explotada / excluida.

Apuntamos al principio de inclusión social y fortalecimiento institucional a partir de tareas conjuntas de la universidad con la Pastoral de las Migraciones y el Hogar del Migrante en Mendoza. Mediante la articulación de diferentes tareas, muchas de las cuales ya se vienen desarrollando en estas instituciones, se pretende, a partir de la promoción de derechos, llegar a la comunidad migrante. Partimos del diagnóstico de una población destinataria desinformada, explotada y excluida.

La necesidad de llevar a cabo el presente proyecto "Acercando derechos a la comunidad. Migración e inclusión social" nace ante la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los migrantes que "no se ven". En esta categoría se hallan aquellos migrantes que desconocen o no pueden acceder, por fuerzas jerárquicas entre actores, a los derechos que la nación y/o provincia deben garantizar.

Coincidiendo con Corina Courtis² en que la normatividad es el eje central que decide las diversas formas de legitimidad o ilegitimidad de los extranjeros en un territorio y en una sociedad donde no tienen una pertenencia "natural", consideramos de suma importancia acercar al migrante a la formalidad a partir de la promoción de sus derechos en el espacio mendocino.

En varias oportunidades salen a la luz casos de explotación laboral, malas condiciones de trabajo y de remuneración, trabajo en negro o subempleo en las ferias locales, explotación sexual, explotación puertas adentro en las casas de familia, entre otras. No siempre son visibles los actores que entran en juego y sus intereses. Muchas veces el Estado tiene un rol pasivo y no genera políticas públicas que promuevan el cumplimiento de las leyes en esta materia.

Otras veces simplemente se les imposibilita el acceso a la formalidad por estar situados en la periferia de la sociedad en todas sus dimensiones y la urgencia de atender a las necesidades básicas les impide disponer de tiempo y medios para acercarse a los organismos.

Si bien entendemos que con la nueva Ley Migratoria 25871 se ha avanzado mucho en materia de derechos, su difusión y cumplimiento es tenue. En general se ha informado y debatido intensamente en los ámbitos académicos, técnicos y gubernamentales sobre el alcance de esta normativa, pero no así en el espacio social que atañe a la norma, es decir, el de los destinatarios: l@s migrantes. Por lo tanto, es imprescindible partir de la información y necesidades de los mismos grupos sociales a quienes va dirigida la norma a

² Courtis, Corina (2009) "Inmigración boliviana, encuadre normativo y discriminación", en: "Temas de patrimonio cultural N° 24: Buenos Aires Boliviana. Migración, construcciones identitarias y memoria", Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires.

fin de que lleguen a ser actores directos.

La promoción de derechos que guía el presente proyecto se funda en lo reconocido por la nueva Ley migratoria 25.871, que otorga a l@s migrantes: el derecho a migrar como esencial e inalienable de la persona y su garantía sobre la base de principios de igualdad y universalidad; **el derecho a ser informados sobre sus derechos y obligaciones**; los mismos derechos que los nacionales (acceso a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo, seguridad social); la nacionalidad como criterio de otorgamiento de residencia para los países del MERCOSUR; el derecho a la reunificación familiar; la valoración de las expresiones culturales, recreativas, sociales, económicas y religiosas de l@s migrantes; entre otras.

Desde nuestra perspectiva decidimos no solo informar, acompañar y promover los derechos de los migrantes en Mendoza, sino por sobre todo educar y auscultar con la finalidad de ir construyendo, en un trabajo que es colectivo y progresivo, una nueva visión de l@s migrantes y desde l@s migrantes que promueva el derecho de poder dar sentido y razón a su ser de *ser migrante*, como sujetos actuantes, que los alejen de la "doble exclusión"³ a la que los propios estados y naciones los someten: in-migrante / e-migrante.

Metodología de trabajo: de la variedad de técnicas participativas grupales se eligen los "talleres de participación" como técnica más adecuada. A través de ella se pueden combinar dinámicas de participación con espacios de expresión libre, permitiendo mayor flexibilidad a los aportes e incentivando la autorreflexión. Asimismo, se espera promover y difundir sus derechos en diferentes puntos de encuentro a los que asisten los migrantes (ferias, festividades civiles y religiosas –días patrios, día de la madre y devociones-), como también acompañarlos a lo largo de todo el proceso documentario, de acceso a la salud, educación y trabajo.

Se espera que l@s integrantes del equipo participen en las siguientes actividades:

- selección de los contenidos para los talleres,
- elaboración del material de apoyo para los talleres,
- dictado de los talleres,
- acompañamiento en las salidas de campo,
- registro de las actividades realizadas,
- elaboración del *spot* y el cuadernillo,
- presentación de las vivencias del proyecto en el encuentro *Agenda Migrante*.

Se considera que la implicancia de los alumnos en estas tareas los involucrará con realidades diversas y les ayudará a plantear un ejercicio de la profesión más comprometido con el cambio de la realidad social. Asimismo, les permitirá traducir los contenidos específicos de sus carreras respectivas –pertenecientes al ámbito académico y científico- a un lenguaje más llano y cotidiano. Lo dicho anteriormente implicará cierta práctica en el ámbito de la transposición didáctica como también –y esto no es menos importante- la experiencia de ubicarse desde la situación y la vivencia de los destinatarios. lo que dará la oportunidad de realizar una comprensión holística de la realidad.

Otro de los aportes del proyecto reside en el trabajo pluri e interdisciplinario. Se pretende desarrollar esta estrategia a partir del diálogo entre los miembros del equipo con la población destinataria en las salidas de campo, instancia que permitirá profundizar en el conocimiento de sus necesidades y características. Por otra parte, se realizarán reuniones del equipo de trabajo junto a actores clave de la comunidad migrante en Mendoza para establecer los contenidos a desarrollar en los talleres y las estrategias comunicacionales específicas que llevarán a su ejecución.

Se contará, además, con la colaboración de organismos que trabajan la temática, con el fin de ampliar el impacto y la sustentabilidad del proyecto. Entre ellos: Dirección Nacional de Migraciones (DNM), Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

³Sayad Abdelmalek (1984) *État, nation et immigratio: l'ordre national et l'épreuve de l'immigration, Peuples méditerranées.*

(INADI), Registro Nacional de Armas (RENAR), Dirección General de Escuelas (DGE), Dirección de Mujeres, Género y Diversidad y Consulados.

Se pretende articular los aportes brindados por los participantes del proyecto y colaboradores externos en formas de comunicación adecuadas, de manera que constituyan recursos relevantes y accesibles para el conjunto de la población destinataria. Así, a partir de la multiplicidad de miradas acerca de la temática abordada, se logrará un intercambio de saberes que enriquecerá a todos los participantes del proyecto: comunidad académica, población destinataria y organizaciones sociales y gubernamentales; es decir, es una propuesta que "une las fuerzas", estimula y promueve el diálogo pluri e interdisciplinar.

Finalmente, a través de la "Agenda Migrante" - prevista como jornada de intercambio de los resultados parciales obtenidos en el presente proyecto- se trabajará de manera conjunta en el contenido del cuadernillo final.

5. DIAGNÓSTICO (NO DEBE EXTENDERSE MÁS DE UNA CARILLA)

*El diagnóstico es la **caracterización de la problemática a tratar**, identificando sus principales causas. Debe ser capaz de **mostrar la realidad** sobre la cual se desea intervenir a través del proyecto haciendo visible que las actividades propuestas son una solución adecuada, pertinente y viable para el problema en cuestión. Para proyectos sociales es conveniente realizar diagnósticos que incluyan una etapa de contacto directo con la población que participa en el proyecto.*

En el contexto regional, Argentina tradicionalmente se inserta como un polo de atracción de población y en 1991, por primera vez, los migrantes de países limítrofes superaron a los de origen europeo. Sin embargo, desde la última década del siglo pasado se suma a esta función polarizante el acelerado ingreso de flujos laborales provenientes de Perú y, recientemente, de Colombia.

La provincia de Mendoza posee en su frontera con Chile uno de los pasos más activos para el ingreso de migrantes limítrofes. Por otra parte, dentro de las categorías urbanas, el Gran Mendoza es la más dinámica metrópolis del oeste argentino. Ambos factores condicionan el hecho de que la trayectoria de un gran número de migrantes concluya y/o forme parte de esta ciudad.

Según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, de 1.738.929 ciudadanos que viven en Mendoza, 1.673.310 nacieron en Argentina y 65.619 en otros países. De la población que nació en el extranjero y vive en Mendoza 30.936 es varón y 34.683 es mujer, encontrándose los mayores valores en las edades que representan a la población económicamente activa -15-64 años de edad- (21.731 son varones y 24.439 son mujeres). La mayoría es nativo de países limítrofes (46.556), principalmente Bolivia (27.239) y Chile (17.550) y, recientemente, se suman Perú (5.560) y Colombia (con un promedio de ocho radicaciones por mes en 2012, según la DNM).

En la provincia de Mendoza, el departamento que presenta los mayores porcentajes de población migrante de países limítrofes y no limítrofes del continente americano es Guaymallén (12.663), departamento en el que se encuentran localizadas –estratégicamente- la Pastoral de las Migraciones y el Hogar del Migrante (Dorrego), un espacio inmediato al área urbana neurálgica y cercana a la terminal de ómnibus.

Por los derechos que reconoce la nueva ley migratoria a todo migrante en suelo argentino y por la vulnerabilidad en la que se encuentra toda persona migrante alejada de ella, consideramos imprescindible acercar derechos a la población con la que viene trabajando la Pastoral de las Migraciones y el Hogar del Migrante.

Partiendo de un diagnóstico previo realizado por la Pastoral de las Migraciones y el Hogar de los Migrantes con parte del equipo que integra el presente proyecto⁴ y una considerable trayectoria de investigación de grado y posgrado de varios de los miembros del proyecto⁵ se sostiene que la desinformación que sufren los migrantes sobre sus derechos y obligaciones difiere entre nacionalidades. Aunque no es lo esperable, por contradecirse con la nueva normativa que prioriza su alcance en los migrantes de la región sudamericana y del MERCOSUR, son los colectivos de bolivianos, peruanos y colombianos los que se encuentran más desinformados; en general, carecen de documentación y tienen baja calificación laboral.

El desconocimiento de sus derechos influye de manera directa en las posibilidades y oportunidades de los individuos para participar plenamente en la vida social –salud, educación, recreación-, política y económica de la sociedad; es decir, de ejercer sus derechos. Entre los principales condicionantes encontramos las intensas jornadas laborales que, sin horarios fijos ni días de descanso, les imposibilitan el acceso a los centros de documentación, de salud, educativos y culturales. Esto se debe a que, en general, los migrantes están inmersos en redes sociales desinformadas –frecuentemente entre sus mismos compatriotas- y se encuentran lejos del espacio público (son empleadas domésticas, chacareros, entre otros).

Consideramos que quienes deben ser escuchados son los mismos migrantes, debido a que muchas veces las soluciones de gabinete parten de estereotipos que no acercan ni promocionan derechos a la comunidad. De este modo, la finalidad del proyecto es la promoción de derechos y su continuidad en el tiempo a partir del trabajo colectivo.

⁴ Damos cuenta de la continuidad no solo en el estudio, sino también en el contacto y el trabajo de campo previos hechos con los migrantes, así como la relación ya establecida con las instituciones involucradas en el desarrollo concreto del proyecto.

⁵ Además de la información obtenida por la Pastoral de las Migraciones y el Hogar de los Migrantes, el presente diagnóstico puede ser ampliado consultando la tesis de licenciatura y tesis doctorales en curso de las integrantes del presente proyecto: Victoria Martínez Espínola y Cinthia Insa.

6. POBLACIÓN DESTINATARIA (NO DEBE EXTENDERSE MÁS UNA CARILLA)

Describir las características de la población destinataria, principalmente aquellos aspectos referidos a su situación de vulnerabilidad. Describir los recursos y fortalezas de la población y mencionar su localización geográfica. Precisar el grado de participación de la comunidad destinataria.

¿A quiénes nos dirigimos?

A los propios migrantes, tanto a los que se han afincado en la provincia de Mendoza como aquellos que, sin ser una población estable, forman parte de aquella "población flotante" que hace funcionar la ciudad mendocina.

Entendiendo que una población informada es una población incluida, el grupo con el que se va a trabajar es un grupo altamente vulnerable que no es capaz de reconocer, por fuerzas jerárquicas que los ensordecen, la existencia de una normativa nacional que los ampara con igualdad de trato que a los nacionales.

Por el diagnóstico efectuado, la población destinataria estará conformada, principalmente, por los colectivos bolivianos, peruanos y colombianos. Se han seleccionado tres espacios físicos de trabajo, en el medio urbano, Dorrego con el binomio -Hogar del Migrante/Estación central de ómnibus-, y en el espacio rural Rodeo del Medio -Colonia Bombal- y Cordón del Plata. Pese a la heterogeneidad que presentan estos grupos sociales encontramos un predominio de población económicamente activa de ambos sexos, entre 25 y 45 años de edad.

La población destinataria será aquella que ingrese al Hogar de los Migrantes, un colectivo sin documentación argentina y, en general, sin conocimiento de sus derechos en el nuevo destino por su reciente arribo; quienes asisten a las actividades organizadas por la Pastoral para las migraciones; quienes llegan a la Terminal de Ómnibus y quienes concurren a las ferias de Rodeo del Medio -Colonia Bombal- y Cordón del Plata.

Se espera que la población destinataria integre el proyecto a través de la participación activa en los talleres lo que supone un diálogo reflexivo entre asistentes y talleristas. También se busca que l@s migrantes puedan reconocerse como sujetos de derecho y, desde esta perspectiva, reflexionen sobre sus condiciones de actores sociales plenos tanto en la comunidad de origen como en la de destino. De este modo, se aspira a que los migrantes plasmen estas vivencias en un cuadernillo de promoción de derechos y los difundan en sus espacios de vida.

Cantidad aproximada de personas destinatarias directas e indirectas del proyecto expresado en un número de personas concretas.

DESTINATARIOS DIRECTOS: 500 PERSONAS APROXIMADAS, POR SER UNA POBLACIÓN MÓVIL Y LÁBIL.

DESTINATARIOS INDIRECTOS: NO ES POSIBLE DE CUANTIFICAR, PERO SE CONSIDERA QUE POR SER UN TRABAJO EN RED LOS DESTINATARIOS AUMENTARÁN PROGRESIVAMENTE EN EL TIEMPO.

7. ACTORES SOCIALES INVOLUCRADOS (NO DEBE EXTENDERSE MÁS UNA CARILLA) *Mencionar las organizaciones y/o actores sociales involucrados en la implementación del proyecto, su grado de participación, su función, las actividades que se realizarán conjuntamente y los aportes brindados (en caso que corresponda)*

En este proyecto trabajamos en conjunto con la Pastoral de las Migraciones en Mendoza y el Hogar del Migrante, ambas instituciones son parte de la Congregación de Misioneros Scalabrinianos; instituciones que, sin fines de lucro, llevan adelante diferentes acciones para esta comunidad, desde el ofrecimiento de un techo y comida

para quienes recién llegan a Mendoza como también la promoción de sus derechos sociales y humanos –salud, educación, empleo, apoyo legal-. En este sentido, en conjunto desempeñan diferentes actividades tales como: asesoramiento legal y colaboración para trámites de documentación, acompañamiento en las celebraciones religiosas de las comunidades migrantes, jornadas de formación y capacitación en temas referentes a la movilidad humana, espacios de encuentro, vinculación con distintos organismos para la mejor atención de las necesidades humanitarias, iniciativas en conjunto con entidades del ámbito legal y civil, promoción de los derechos de los migrantes, inclusión educativa de los migrantes, brindar espacios de aliento a las iniciativas de origen, entre otras.

Iniciada la década del setenta y disminuida la migración europea hacia Argentina-Mendoza, los misioneros Scalabrinianos emprendieron una tarea sistemática con los migrantes limítrofes, especialmente bolivianos que llegaban a trabajar en tareas rurales, en la construcción y tareas domésticas, entre otras, y chilenos refugiados de la violencia política que se vivía a finales de esta década.

Ante la necesidad de construir un espacio de alojamiento, apoyo y asesoramiento para los migrantes que llegaban desprotegidos y desinformados a Mendoza y con el importante ingreso de peruan@s en los comienzos de la década del noventa, el Hogar del Migrante abre sus puertas en 1993. Los destinatari@s, en general, provienen de un contexto de abandono y desinterés social. Para ello, el hogar ofrece una atención gratuita o de muy bajo costo, para quienes puedan colaborar.

Su misión se conjuga desde 2010 con las 26 Casas de Acogida de los Scalabrinianos en América y centros de atención, junto con la Pastoral para las Migraciones. Esta, en un trabajo en red, persigue la protección y promoción de los derechos de los migrantes, refugiados, marinos, itinerantes, pueblos en movimiento, deportados, víctimas de esclavitud –tráfico y trata-, retornados, trabajadores de la carretera, circenses y feriantes.

Por lo mencionado anteriormente, estas instituciones articularán su participación alrededor de las siguientes líneas de acción:

- mediación entre la universidad y la población destinataria para la difusión de las actividades y el contacto con actores claves;
- acceso a las instalaciones para la realización de diferentes actividades;
- acompañamiento de los profesionales y miembros de la pastoral en el seguimiento de las diferentes tareas.

A su vez, se busca acercar la universidad a la comunidad migrante a partir de nuevas actividades de promoción de derechos y contención e inclusión social de l@s migrantes, tales como:

- la realización de talleres y reuniones informativas sobre derecho laboral; de género; acceso a la documentación; reunificación familiar; acceso a la salud y a la educación; valoración y conocimiento mutuo de códigos y costumbres culturales;
- acompañamiento personalizado en el acceso a la documentación como vínculo indispensable entre l@s migrantes y las instituciones gubernamentales;
- colaboración con los agentes sanitarios, voluntarios de la institución para realizar una labor de medicina preventiva e informativa para l@s migrantes.

Las actividades mencionadas se consolidarán gracias a los insumos tecnológicos y sanitarios previstos en el presente proyecto.

7. PROPUESTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES (NO DEBE EXTENDERSE MÁS UNA CARILLA)

Si el proyecto prevé la incorporación de alumnos de la UNCuyo y les atribuye funciones

pertinentes a su formación académica debe describir las actividades a realizar por cada uno de los alumnos y el aporte disciplinar que ello implica al proyecto. Detallar también, la contribución que esta práctica generará en la formación profesional de cada uno de dichos alumnos.



La implementación del proyecto supone la participación de estudiantes avanzados de las carreras Comunicación Social, Derecho y Medicina. Se espera que l@s estudiantes de las tres carreras participen en las siguientes actividades:

- selección de los contenidos para los talleres;
- elaboración del material de apoyo para los talleres;
- dictado de los talleres;
- acompañamiento en las salidas de campo;
- elaboración del cuadernillo.
- presentación de las vivencias del proyecto en el encuentro *Agenda Migrante*.

Se considera que la implicancia de l@s alumnos en estas tareas los involucrará con realidades diversas, ayudando a plantear un ejercicio de la profesión más comprometido con el cambio de la realidad social. Asimismo, los ayudará a traducir los contenidos específicos de sus carreras respectivas –pertenecientes al ámbito académico y científico- a un lenguaje más llano y cotidiano, dándoles cierta práctica en el ámbito de la transposición didáctica, como también –y no menos importante- tener la experiencia de ubicarse desde la situación y vivencia de los destinatarios y así realizar una comprensión holística. Otros de los aportes del proyecto reside en el trabajo pluri e interdisciplinario.

Finalmente, la participación en jornadas les brindará una experiencia en la exposición e intercambio de tareas, conocimientos y vivencias.

Las tareas específicas que competen a l@s estudiantes de Comunicación Social sería la colaboración en:

- diseño de las actividades de difusión;
- elaboración del *spot* publicitario.

De esta manera, la participación en el proyecto supone la inserción en actividades directamente relacionadas con la carrera, como la elaboración y difusión de mensajes entre el público.

Respecto de l@s alumnos de Medicina, se espera que aporten sus contenidos específicos para:

- selección de los contenidos referidos a los derechos de acceso a la salud;
- colaboración en la atención primaria que realice la doctora, miembro de la pastoral, en las salidas de campo;
- colaboración en la evaluación de la situación sanitaria de los grupos de migrantes mayoritarios y su posible acción preventiva;

Se espera que les brinde una experiencia distinta de la relación médico-paciente, alejada de los ámbitos tradicionales del consultorio, la “salita” o el hospital, trabajando desde la prevención.

Finalmente, se pretende que l@s estudiantes de Derecho contribuyan en:

- selección de los contenidos referidos a la ley de migraciones y a todos los derechos civiles y sociales enumerados en ésta;
- acompañamiento personalizado en la realización de trámites *on-line* para el acceso a la documentación;

Nuevamente, se trata de que el/la estudiante se acerque a la realidad cotidiana de personas en situaciones de informalidad a fin de poder brindar su ayuda de la forma más sencilla y eficaz posible.

8. OBJETIVOS DEL PROYECTO

La definición de los **objetivos generales y específicos surge del problema mismo y de sus causas**. El objetivo general se enuncia a partir del problema general y los objetivos específicos surgen de la multiplicidad de causas que explican el problema principal. Todos los objetivos expresan situaciones deseadas y se enuncian utilizando verbos en infinitivo.

7.1. GENERAL

El objetivo general habitualmente es uno y justifica el "para qué" y el "por qué" del proyecto, expresa deseos, anhelos, aspiraciones, intenciones, etc. Se define cualitativamente.

Acercar a I@s migrantes a la formalidad a través de la promoción, difusión, autorreflexión, participación, acompañamiento y ejercicio de sus derechos civiles y sociales en la provincia de Mendoza.

7.2. ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos se derivan del objetivo general. El logro de los mismos permite alcanzar, en todo o en parte, el objetivo general. Por lo tanto, debe existir una coherencia entre el objetivo general planteado y los objetivos específicos. Es importante además, no confundir los objetivos específicos con las actividades, estas últimas son las **acciones** encaminadas a lograr la consecución de los objetivos. No es pertinente, para esta convocatoria, formular más de tres objetivos específicos.

1. Promover y difundir las actividades del proyecto entre la comunidad migrante.
2. Facilitar el acceso, aprehensión y ejercicio por parte de los derechos por parte de la comunidad migrante.
3. Promover la autorreflexión sobre las principales condiciones que alejan a I@s migrantes de la formalidad a partir de la traducción de un lenguaje cotidiano de la norma que los ampara.

9. IMPACTO ESPERADO (META). (NO DEBE SUPERAR LA MEDIA CARILLA)

Hace referencia al resultado o efecto esperado del proyecto en relación al cumplimiento del objetivo general en el plazo de ejecución establecido.

La meta principal de este proyecto apunta a acercar los derechos a I@s migrantes. Se trata de que los aprehendan como herramientas, capacidades y recursos cercanos y accesibles, tanto en las prácticas como en los imaginarios respecto de ellos. Para ello, consideramos vital la posibilidad de trabajar en conjunto con instituciones que tienen llegada a la comunidad destinataria, a fin de fortalecer y profundizar su labor en ese aspecto. En este sentido, es importante tratar de desarticular determinados prejuicios que dificulten el acceso a los derechos, como desarrollar herramientas en I@s

destinatarios frente a la posibilidad de actitudes poco amigables de parte de los organismos que median entre la población y la salud, la educación, la documentación, entre otros.

En efecto, se trata de que el migrante perciba que estos recursos no son una dádiva que deben agradecer, sino derechos que pueden y deben reclamar como propios, agotando las instancias de acceso a ellos y, por tanto, ejercitándolos. Además se busca favorecer una autorreflexión crítica sobre los factores –económicos, sociales, culturales, políticos- que los alejan de la formalidad conduciéndolos a situaciones de explotación laboral, habitacional y aun sexual, vulnerando así sus derechos.

Asimismo, consideramos que dentro de estos factores se hallan los vacíos legales y organizacionales que implican situaciones de desamparo para los grupos migrantes. De este modo, se busca que l@s mismos migrantes, al reconocerse como sujetos de derecho, perciban no sólo de qué modo estos son hollados, sino que tiendan a la proposición de nuevos derechos y dispositivos que colaboren con el fin de tal vulnerabilidad.

10. SOSTENIBILIDAD DE LAS ACCIONES A FUTURO (NO DEBE SUPERAR LA MEDIA CARILLA)

Detallar las actividades de formación y/o capacitación de la población destinataria prevista tendiente a promover su autogestión. Evaluar la posibilidad de continuidad en el tiempo del proyecto por autogestión una vez retirada la acción directa de la Universidad.

Nos enfocamos en el fortalecimiento institucional y la capacitación de continuidad de actividades que se vienen realizando en las instituciones que trabajan con y para l@s migrantes. Se espera que los productos finales –cuadernillo y *spot*- den continuidad en el tiempo al proyecto y fortalezcan la comunicación entre instituciones, universidad y comunidad destinataria, al mismo tiempo que permita sostener un trabajo colectivo y mantener en el tiempo redes informadas.

Entre las actividades de fortalecimiento y/o capacitación el cuadernillo-guía de promoción de derechos al migrante en Mendoza, el *spot* radial publicitario y el material realizado para el dictado de cada uno de los talleres serán insumos sostenibles en el tiempo para la Pastoral de las Migraciones y el Hogar de los Migrantes, como asimismo para la población destinataria. En consecuencia, se aspira a que no sólo los miembros de la pastoral realicen nuevas ediciones de los talleres una vez concluido este proyecto, sino que los mismos migrantes tomen la iniciativa como protagonistas de la realización de los talleres, incorporando nuevos espacios geográficos y temáticas.

Además el equipamiento tecnológico y sanitario será uno de los insumos primordiales que permita una realización eficaz y sustentable de las actividades que realizan estas instituciones en el tiempo.